



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
ñalos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mis-  
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-  
jero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOGO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITBOUT, 55.

Se alquila una casa amueblada, situada en pun-  
to céntrico de esta capital, de la cual dan razon  
en la cerrajería de la calle de Peligros. 15-0

## LA PAZ DE MURCIA.

Ayer por la mañana vimos una porción  
de personas en la portería de la adminis-  
tración económica, sin poder entrar á la  
intervención porque el jefe de esta sección  
había prohibido la entrada hasta las diez  
de la misma. No comprendemos el por qué  
de esta disposición tan contraria al servi-  
cio público, cuando se sabe que aquí  
todas las operaciones se hacen en este  
tiempo de ocho á una.

¿Qué hará un contribuyente que tiene  
que hacer un depósito para una subasta  
y tenga el tiempo limitado? ¿qué hará  
un contribuyente que tenga que hacer  
pagos y marchar en el tren que sale á  
las once y media? ¿Y sobre todo,  
si el interventor quiere que los empleados  
trabajen sin que nadie los estorve, que  
tome horas extraordinarias, y no medi-  
das que perjudiquen al público y á los  
contribuyentes. Estamos seguros de que  
el Sr. Pól no estará muy conforme con  
estas medidas porque desde que está al  
frente de la administración se ha llenado  
el servicio sin necesidad de nada de  
esto.

Han desaparecido de la casa paterna  
el día 1.º del corriente Antonio y Fernan-  
do Madrigal Beaumur, hijos de José, y  
se encarga á los Sres. Alcaldes de los  
pueblos de esta provincia, puestos de la  
guardia civil y demás dependientes de la  
autoridad, procedan á su busca, y caso  
de ser habidos los pongan á disposición  
del Sr. Gobernador.

El día 1.º del actual ha tomado posesion  
D. José Leon Añena, del cargo de ad-  
ministrador de beneficencia de esta pro-  
vincia; para cuyo desempeño fué nombra-  
do por real órden fecha 13 de mayo pró-  
ximo pasado.

Un periódico dice que el único que  
se acordó la subcomision sobre la cues-  
tion electoral es el que sean electorales  
todos los españoles mayores de 25 años  
que se hallen en el pieno goce de sus  
derechos civiles y reúnan las circunstan-  
cias que determina la ley electoral.

El derecho electoral queda sometido á  
la deliberacion del Gobierno.

Leemos en «El Popular»:  
«Por fin, contra lo que generalmente se  
creía, y nosotros mismos esperábamos, te-  
niendo en cuenta ciertas intransigencias,  
se ha venido á un acuerdo respecto á la  
question religiosa. Tanto mejor.

La fórmula del señor Alonso Martínez,  
hecho accidentalmente modificada. Segun  
esta modificación, se permite á naciona-  
les y extranjeros la profesion de sus res-  
pectivos cultos, que no ofendan la moral  
cristiana, como, por ejemplo, los poliga-  
mos, y la prohibicion de exhibiciones en  
la via pública, excepto la religion católica  
y la declarada religion de Estado, y  
cuada exenta de todo restrictivo.

Los amigos del señor Santa Cruz, han  
aceptado estas modificaciones, y en la se-  
sion que celebrará esta noche la subco-  
mision, quedará definitivamente aprobada  
la solucion de la question religiosa en el  
sentido expuesto, al parecer, por unánime  
acuerdo.

Así que, la intolerancia queda de hecho  
relegada á la historia.»

Dice «El Mercantil Valenciano»:

«Un inteligente agricultor, nos pide que  
llamemos la atencion de los propietarios  
que están plantando huertos de naranjes,  
sobre las malas condiciones que tienen  
los plantales de estaca de cidra ó poncil  
que se reciben de Villanueva del rio, Ojós  
y otros pueblos de la provincia de Mur-  
cia, y de Coin, Saurir y otros de la pro-  
vincia de Málaga. Segun nos dice la per-  
sona aludida, dichas plantas, que se in-  
portaron el año anterior al traerse al mer-  
cado, se hallan enfermas en gran parte, y  
esto año se ha observado un recrudeci-  
miento en el mal, hasta el punto de que  
apenas hay planta del que se haya salva-  
do una mitad de los pies que lo forma-  
ban.

Question es esta de vivo interés para  
nuestros cosecheros, á los que sometemos,  
llamando sobre ella la atencion, las obser-  
vaciones que se nos hacen.»

Ha sido aprobado y clasificado con el  
n.º 7.º en las oposiciones verificadas á  
las 25 plazas de alumnos de caballería, el

jóven aspirante D. Bonifacio Ledesma.

Reciba el agraciado nuestra mas cordial  
enhorabuena, que hacemos extensiva á su  
profesor D. Manuel Tomás Rizo, pues da-  
do el gran número de los aspirantes que  
han concurrido y el corto tiempo em-  
pleado en la preparacion de aquel, el re-  
sultado obtenido es un nuevo título que  
recomienda la ya acreditada Academia  
preparatoria de este celoso é inteligente  
profesor.

El drama *La novela de la vida* tuvo ano-  
che una interpretacion inmejorable: es un  
drama afortunado en nuestro teatro, pues  
cuantas veces lo hemos visto otras tantas  
ha tenido un brillantísimo éxito. La seño-  
rita Boldun y el Sr. Calvo (D. Rafael) co-  
mo siempre; Ricardo Calvo, beneficiado  
anoche, inimitable; Donato Gimenez, á la  
mayor perfeccion, mereciendo ser llamado  
tres veces á la escena al finalizar el sexto  
cuadro; los demás muy bien; el benefi-  
ciado obsequiado con flores y una pre-  
ciosa corona en premio de su relevante  
mérito.

Hoy se ponen en escena la comedia en  
3 actos, *El desden con el desden* y la en  
un acto, *La mujer de Ulises*, mañana se  
estrena la comedia en 2 actos, *Los enamo-  
rados*, y á beneficio del Sr. Gimenez se  
pondrá el viernes la tragedia en 4 actos,  
*Gabriela de Vergy*.

Ayer hubo una poudencia entre dos  
Venus por cuestion en que Cupido tiene  
parte. Las dos diosas fueron detenidas  
después de haberse hecho algunas car-  
ricias.

Por un dinero que se le habia perdido  
á un pordiosero y se lo habia encontrado  
una vecina, parece que fué esta detenida  
ayer.

Sabemos que habiendo legado á noti-  
cias del gacete y fmo ingeniero jefe de  
caminos de esta provincia, las quejas del  
sexo bello por el mal estado del camino  
de Cartagena entre la plaza de la Media  
Luna y el ovalo, en el cual transitan con  
dificultad los carruajes, parece que ha  
determinado se componga cuanto antes  
para no privar de ese paseo, único que  
hay para los carruajes.

En la taquilla del teatro se conserva un  
brazalete que fué hallado dentro del  
local.

## SECCION OFICIAL.

### COMISION RÉGIA

PARA LA INSPCCION DE LAS PROVINCIAS  
enlangostadas.

Habitantes de la provincia de Murcia.

(CONCLUSION.)

Con el fin, pues, de unificar la ac-  
cion, de manera que á la vez se obre  
en todos los pueblos interesados bajo  
un mismo plan y pensamiento, de  
acuerdo con el Sr. Gobernador civil de  
la provincia, comision permanente de  
la Diputacion, junta y comisario de  
agricultura, y comision especial de ex-  
tincion de la langosta, he tenido á  
bien ordenar las disposiciones siguien-  
tes, que, son las mismas, que á esta  
fecha regirán en las demás provincias  
que llevo visitadas, y que por su des-  
gracia se ven afligidas por la cala-  
midad.

1.º En el estado actual de vuelo,  
se perseguirá al insecto, sorprendién-  
dolo en sus dormitorios, y pisándolo,  
arrollándolo y golpeándolo de noche,  
y en las primeras y últimas horas del  
dia, en que apenas vuela, lo mismo que  
cuando llueve ó hace frio, con ganados  
de todas clases,—especialmente cerdos y  
aves,—con rodillos, trillos, pisones,  
matojos, escobas y zurriagos.

2.º A la primera persona que dé  
parte al Sr. Alcalde de haber sido in-  
vadido el término municipal por una  
banda de langostas, con la direccion  
que haya traído y lleve, comprobada  
que sea la existencia del dormitorio, ó  
posada del insecto, por reconocimiento  
peritico, se le abonarán en el acto diez  
pesetas, como premio de su denuncia.

3.º Inmediatamente comunicarán  
los Alcaldes al Sr. Gobernador civil, y  
á los pueblos limítrofes, por telegrafo,  
guardias ó propios montados, la in-  
vasion de la langosta en su término, con  
la direccion que haya traído y lleve,  
para que por su parte, aquellas auto-

ridades lo comuniquen tambien á las  
poblaciones, ó provincias amenazadas,  
á fin de que se prevengan los labrado-  
res, viñeros y hortelanos, á hostilizar,  
y espantar tan dañino insecto, con rui-  
dos de todas clases, y con humos de  
paja, rastrojo, hojas y estiércoles secos,  
que suelen generalmente, hacer huir á  
las langostas de aquella atmósfera.

4.º Los peritos, al practicar el re-  
conocimiento que previene la disposi-  
cion 2.ª, serán retribuidos con otras diez  
pesetas, y acompañados del denuncia-  
dor, y de un individuo del municipio,  
fijarán hitos, ó mojones, en todo el pe-  
rimetro que abraza la parada ó dormi-  
torio en que exista la ovacion, y levan-  
tarán un pequeño croquis, ó ligero  
plano, con la figura del sitio infestado,  
y clasificándolo en una de las cuatro  
siguientes:

1.º Terreno llano, sin piedras y con  
monte alto y bajo.

2.º Terreno llano, con piedras y sin  
monte.

3.º Terreno de sierra, con piedras  
y monte bajo ó alto.

4.º Terreno llano ó de altonazo, sin  
piedras ni monte.

En esta declaracion peritica, se ex-  
presará el nombre del dueño de la finca  
infestada, su vecindad, ó domicilio, si  
aquella está destinada á pasto ó labor  
en la parte denunciada, con el número  
próximo de fanegas infestadas, y sus  
límites por los cuatro puntos cardina-  
les.

5.º Con las certificaciones de que tra-  
ta la disposicion anterior, y con las de-  
más denuncias, y reconocimientos periti-  
cos que se vayan haciendo durante el  
verano, de manchas de ovaciones que  
serán premiadas en la misma forma,  
y con las mismas cantidades que se  
fijan en la 2.ª y 3.ª disposicion, se for-  
mará en la secretaria de los ayunta-  
mientos, un expediente, y registro ge-  
neral en que vayan constando todas las  
manchas de ovacion que existan en  
el término, dándose cuenta al señor  
Gobernador civil, de los denuncios  
y reconocimientos practicados, cada  
quince dias, ó por partes negativos,  
para en su caso, poder exigir respon-  
sabilidad á quien corresponda, abo-  
nándose al secretario por este servicio,  
2 pesetas 50 céntimos en los diez  
primeros denuncios, 1 peseta 25 cénti-  
mos de 10 á 20, y 75 céntimos de peseta,  
en los que excedan de veinte den-  
nucios.

6.º Todos los gastos que se originen  
en el cumplimiento de estas disposicio-  
nes, se abonarán con cargo á los capítu-  
los de calamidades é imprevistos de  
los presupuestos municipales; y en el  
caso de hallarse consumidos, se facilit-  
arán por medio de transferencia de  
otros capítulos en que hubiere residuos,  
de manera, que en ningún caso pasen  
tres dias, sin satisfacerse los premios  
de estos importantes servicios.

7.º Para el momento en que apa-  
rezcan las bandadas de langosta en  
cualquier término municipal, quedan  
prevénidas las autoridades, concejales,  
funcionarios públicos, guardas y habi-  
tantes de los campos, para tapar inme-  
diatamente las fuentes y pozos de aguas  
potables, pues de no hacerlo así, se  
presentarán en aquellos lugares los  
insectos, é infestarán é inutilizarán las  
aguas para el servicio público.

8.º No se permitirá á persona al-  
guna bajar á limpiar pozo, noria, silo  
ó sima que se llene de estos animales,  
dándoseles tiempo para que entren en  
estado de putrefaccion, sin que antes  
se cubra de cal por algunos dias su  
superficie, porque el hedor que exalan  
las langostas podridas, produce instan-  
táneamente la asfixia, y en su conse-  
cuencia la muerte.

9.º Si en algun punto se reuniese  
tal número de cadáveres langostinos,  
que pudiera viciar el aire atmosférico  
de la localidad, y producir alteracion  
en la salud pública, los señores alcal-  
des, y juntas de extincion, ordenarán  
que inmediatamente se barran y en-  
tierre en aquellos en zanjas y muldareas,  
segun se halla dispuesto, respecto á  
los otros estados en que se hace reco-  
leccion de los insectos.

10.º Los señores diputados provin-  
ciales, quedan encargados de vigilar  
en sus respectivos distritos, por el mas  
exacto cumplimiento de estas disposi-  
ciones, dando parte inmediatamente al  
Sr. Gobernador civil, de cualquiera  
omision, ó falta de celo que adviertan,  
tanto en las autoridades, cuanto en los  
demás funcionarios, guardas del esta-  
do, de los pueblos y de particulares, á  
fin de que sean castigados gubernati-  
vamente, suspendidos ó separados de

sus cargos, segun que la menor ó ma-  
yor gravedad del caso lo requiera.

Murcianos: Secundad el celo de vues-  
tras autoridades y corporaciones pro-  
vinciales; y si llegare para vuestros  
pueblos el dia de la desgracia, que pido  
á Dios aleje de vosotros, imitada la noble  
y levantada conducta de vuestra her-  
mana la ciudad de Cartagena, hermosa  
mártir de nuestras lamentables discor-  
dias civiles, cuyos alcaldes y corpora-  
ciones municipales, en medio de las  
mayores tribulaciones, y de tener que  
atender á la reedificacion de su casi  
arruinada ciudad, hoy restaurada como  
por prodigio, no han desatendido un  
solo dia la persecucion de la plaga,  
que devastó en el año pasado muchas  
cosechas, y que en este ha podido limi-  
tar á proporciones poco alarmantes, en  
fuerza de sus desvelos, y de su cons-  
tante interés por el porvenir de sus  
administrados.

Que Dios proteja á los hermosos cam-  
pos de la provincia de Murcia, y que  
vuestro trabajo se aune á la operacion  
de Dios, es cuanto os deseo para vuestro  
bien, y de vuestros hijos.

El comisario regio para la inspeccion  
de las provincias enlangostadas, Agus-  
tin Salido.

Múrcia 29 de junio de 1875.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO DE LA RECADACION DEL ARBITRIO  
sobre artículos de comer, beber y arder,  
obtenida en el dia de la fecha.

| FIELTOS.                              | Plas.      | Cts.      |
|---------------------------------------|------------|-----------|
| Central { Carnes 2289 libras. . . . . | 216        | 5         |
| { Despojos 64 " . . . . .             | 4          | 48        |
| { Concierdos. . . . .                 | "          | "         |
| { Adeudos. . . . .                    | "          | "         |
| Puente. . . . .                       | 259        | 74        |
| Puerta de Castilla. . . . .           | 113        | 31        |
| Id. de Orihuela. . . . .              | 217        | 32        |
| Id. Nueva. . . . .                    | 6          | 59        |
| Id. de la Traicion. . . . .           | 26         | 13        |
| Ferro-carril. . . . .                 | 74         | 59        |
| <b>Total. . . . .</b>                 | <b>918</b> | <b>21</b> |

Múrcia 6 de julio de 1875.—El Alcalde,  
El Marqués de Ordoña.

Repartimiento por categorías de las 480  
pesetas que suman las doce cuotas de  
40 pesetas señaladas por la administra-  
cion económica al gremio de guarnicio-  
neros y tabaqueros, publicado por en-  
cargo del estudio.

|                                    | Cuotas<br>para el Tesoro. |
|------------------------------------|---------------------------|
|                                    | Pesetas.                  |
| Antonio Garcia Lorente. . . . .    | 50                        |
| Isidro Lopez Rubio. . . . .        | 50                        |
| Antonio Bernal Pina. . . . .       | 50                        |
| Pedro Garcia Carreras. . . . .     | 40                        |
| Francisco Soler Gil. . . . .       | 40                        |
| Clemente Llanes Mejias. . . . .    | 40                        |
| Joaquin Imbernon. . . . .          | 50                        |
| Francisco Valcarlos Soler. . . . . | 40                        |
| Viuda de Mariano Lopez. . . . .    | 40                        |
| Joaquin Martinez Sanchez. . . . .  | 40                        |
| Francisco Brocal Sanchez. . . . .  | 20                        |
| Juan Candet Seller. . . . .        | 20                        |
| <b>Total. . . . .</b>              | <b>480</b>                |

## REMITIDO.

### CERCA DE TI.

Si al dulce rayo  
de luna bella,  
ves de una estrella  
triste fulgor,  
con su tristeza  
goza y no flores  
que en sus fulgores  
está mi amor.

Si blanda brisa  
deja perdidos  
dulces gemidos  
cerca de mí;  
al escucharlos  
mi pecho ansioso,  
late amoroso  
solo por tí.

Cuando abrasada  
de ardiente anhelo  
miras al cielo  
pensando en mí,  
el alma mía,  
tu amor buscando,  
vá suspirando  
cerca de tí.

Como la errante  
fiel golondrina,  
que peregrina

cruza la mar,  
presa mi alma  
de amante anhelo,  
con rápido vuelo  
te va á buscar.

Y si en los trinos  
de tus canciones,  
á tus pasiones  
belleza dá:  
vibran los ecos  
sobre mi frente  
que está presente  
donde tú estás.

Si te entristece  
fiera y sombría  
melancolia  
pensando en mí;  
mira al espacio,  
que en blando giro  
siempre suspiro  
cerca de tí.

Una suscritor.

## Véase lo que dice el Dr. Francisco

Pages.—Ldo. D. Francisco Pages y Asnariz,  
profesor de medicina y cirugía y médico-cirujano  
honorario del real cuerpo de matriculas y marina  
del puerto de Mariel y su jurisdiccion,  
etc., etc.—Certifico: Que he usado por largo  
tiempo en mi numerosa clientela la Zarparrilla  
y Píldoras Vegetales de Bristol, y me ha  
dado un resultado satisfactorio en cuantas en-  
fermedades las he considerado útiles; siendo  
para mí, uno de los medicamentos mejor pre-  
parados hasta el dia. Dando la presente á la  
parte interesada en atencion á los buenos re-  
sultados que me han dado en su administracion,  
y para bien general del público, para que las  
usen sin temor.—Ldo. Francisco Pages y Asna-  
riz.—Villa de Guanjay, abril 18, 1865.

**El agua inodora de escrito-  
rio y para talleres,** quita en el acto  
las manchas de tinta en el papel, las manos,  
lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo  
que es utilísima y puede usarse sin ninguna  
precaucion, pues no ataca mas que á la tinta.  
Se usa con una esponja ó mudequita de trapo  
humedecida, para el papel. Establecimiento de  
La Paz, Zoco, 5. 8-8

**Salud á todos devuelta sin medicina ni  
purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de  
salud, la**

## REVALENTA ARABIGA DU BARR

Veintisiete años de un invariable éxito,  
haciendo las digestiones laboriosas (dispepsia  
gastritis, gastralgias, flemas, vientos, ama-  
de boca, acedias, pituitas, náuseas, erup-  
ciones, estreñimientos, diarrea, disenteria,  
licos, tos, asma, ahogos, opresion, congesti-  
ones nerviosas, debilidad, todos los des-  
denes del pecho, de la garganta, del aliento,  
de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de  
los riñones, de los intestinos, de la membrana  
mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 cura-  
ciones anuales entre las cuales se cuentan las de  
la señora duquesa de Castlestuart, del duque de  
Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord  
Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doc-  
tor catadrático Wurzer, el Sr. Dr. catadrático  
Bencke, etc. etc.

Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan,  
de siete años de enfermedad del hígado, del estóma-  
go, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo  
el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion  
de la menstruacion y del baile de San Vito, abando-  
nada como incurable, perfectamente restablecida por  
La Revalenta.

Cura núm. 62,815.—Sr. Boulet, presbitero, de 36  
años de padecimiento de asma con opresion durante  
la noche.

Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extra-  
ñamiento tortuado de nueve años. El padecimiento  
llegó á ser terrible y médicos eminentes habian de-  
clarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni  
irrita, economizando 50 veces su precio en  
medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs.,  
1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.,  
4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden com-  
mer en todo tiempo secos ó mojados en agua,  
leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden  
en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras  
á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito,  
buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las  
personas y á los niños por débiles que se en-  
cuentren. Alimenta diez veces mas que el  
chocolate ordinario sin causar irritaciones.  
En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas,  
12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs.,  
ó sean á cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y  
Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Car-  
niceria, 4, y en casa de los mejores boticarios  
y ultramarinos.

Dn BARR y compañía, calle de Valverde, nú-  
mero 1, Madrid 380-59

## LECHE CONDENSADA

de la marca del León  
due puede tomarse en la seguridad de que es le-  
che pura de Aylesbury condensada en el vacío,  
sin ninguna otra adiccion, excepto azúcar refinada  
de la mejor calidad. Se conserva dulce y en  
buen estado en todos los climas y no experimenta  
alteracion alguna si se deja descubierta y ex-  
puesta al aire libre. Sirve para el café, para  
nata, para helados, para ponche, para los vieje-  
ros, y es el mas superior alimento de los niños y  
de los enfermos. Se vende á 13 rs. tarro y á 14  
preparada con cacao para hacer chocolate ó  
pastillas. Depósito en Murcia, Zoco, 5, estable-  
cimiento de La Paz, donde se halla el verdadero  
Extracto de carne Liebig.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Por real orden de 19 de Junio último, reconviniendo una instancia de don Gregorio J. Baté, sobre adeudo de aduanas al introducir materiales extranjeros, se han dado las reglas siguientes:

1.º En las facturas de embarque se consignarán todos los datos que establece la Instrucción de 22 de Marzo de 1873 para las declaraciones y aforo de los materiales.

2.º Estas facturas servirán de declaración de entrada en la aduana del puerto en donde hayan de hacerse las construcciones y reparaciones.

3.º Para las visitas y reconocimientos que previenen los artículos 5.º y 7.º de la indicada Instrucción, actuarán los empleados periciales, y si no los hubiere en la aduana del puerto en que se hagan las obras, se trasladarán de la que despachó los materiales, siendo de cuenta del dueño de la embarcación los gastos del viaje.

4.º El expediente se ultimará y remitirá a la dirección general de Aduanas por la que despachó de entrada los materiales.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Por real orden de 22 de Junio último, oído el dictamen del Consejo de Estado, se resuelve que un monte de Nijaa, que no está incluido en el catálogo y sobre cuyo disfrute comunal hay incoado expediente en Hacienda, no puede ser deslindado por los ingenieros del ramo, sino por la autoridad económica de la provincia, cuya declaración se hace extensiva a los que se hallen en igualdad de circunstancias.

CONSEJO DE ESTADO.—Por real decreto de 7 de Junio, resolviendo la demanda de don Bernardo de Jean, a nombre de los sucesores en la Memoria de Lerena, se confirma la orden de 9 de Agosto de 1873, declarando que aquella resolución solo tuvo el carácter final del expediente gubernativo, dejando expedita la acción particular para acudir donde crean convenientes.

—Por otro de la misma fecha se confirma la real orden de 1.º de Agosto de 1871, que declaró a don Julian de Urquiolá sin derecho del sueldo y sobresueldo que solicitaba como magistrado de la audiencia de Manila.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BRUNA 3.—Las Cámaras ratificaron ayer el convenio de París relativo al establecimiento de un negociado internacional de pesos y medidas.

LONDRES 3.—El sultán de Zanzibar salió ayer para Birmingham.

BARCELONA 4.—Dice el «Diario» que el cura de Flx con 400 hombres hostilizó anteayer desde un pueblo al castillo del mismo nombre pero tuvo que huir precipitadamente bajo el fuego de la guarnición que le causó algunas bajas.

Savals ha pasado por Santa Coloma de Queralt.

En las inmediaciones de Puntils, los carlistas han fusilado a un hombre acusado de conducir pliegos.

Ayer descargó sobre esta ciudad una fuerte tempestad, ocasionando la lluvia algunos desperfectos en el paseo de Gracia.

El Diario refiere que los oficiales carlistas cogidos en Miravet han declarado que ninguno de ellos quiere ser cangado, fundándose en motivos de deprecendencia.

El consolidado cerró anoche en el Bolsin a 15 62 1/2 dinero y 15 65 papel.

Nota. A causa de la interrupción de las líneas por efecto del temporal, faltan algunos telegramas del extranjero.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Alcance de la Agencia Fabra.

Versalles 2.—La reunion general de los tres grupos de la izquierda que debió verificarse el miércoles, ha tenido lugar hoy en el Hotel Reservoirs.

Han asistido cerca de 200 miembros.

Los señores Gambetta, Julio Simon y Arago han apoyado la resolución tomada por las secciones de los tres grupos.

Mr. Ricard, ha hablado en el mismo sentido, insistiendo sobre la necesidad de empezar las sesiones a las dos de la tarde, y no terminarias antes de la seis.

La reunion adoptó por unanimidad las resoluciones siguientes: Considerando que despues de la votación de 25 de Febrero, el país reclama la inmediata ejecución de las nuevas instituciones.

Considerando que es el interés general quien impone al patriotismo de todos, Considerando que la orden del día de las leyes necesarias a votar antes

de la disolución de la Asamblea no podrá verificarse antes del 15 de Agosto si se prolongan las discusiones con largos discursos.

La reunion recomienda a todos los miembros de sus grupos la mayor reserva en las enmiendas, y encarga a sus secciones entenderse con el Gobierno, con el presidente de la Asamblea y con los demás grupos de la Cámara para fijar la orden del día y asegurar la disolución en el plazo mas breve posible.

Las leyes de que deberá ocuparse la Asamblea antes de su disolución son:

- La de poderes públicos. La de elección del Senado. La electoral. La de la Nievre. La tercera lectura sobre enseñanza superior. La de la prensa. La del magisterio. Com lemento de las leyes sobre el ejército, presupuesto y elección de 73 senadores.

La Gaceta de ayer publica, entre otras, las clasificaciones hechas por el tribunal de pensiones civiles de los señores siguientes: Excelentísimo señor don Praxedes Mateo Sagasta, rehabilitado con el haber anual de 10.000 pesetas, como ministro cesante que cuenta más de 24 años de servicio. Excelentísimo señor don Eleuterio Maisonnave, con 7.500 pesetas anuales, en concepto de ministro cesante. Excelentísimo señor don Eduardo Alonso Colmenares, con el haber anual de 10.000 pesetas, como ministro cesante que cuenta con más de 20 años de servicios. Excelentísimo señor don Francisco Santa Cruz, con 10.000 pesetas anuales, por reunir más de 36 años de servicios; y el excelentísimo señor don Federico Hoppe y Rute, con 6.250 pesetas anuales, como director general de Contribuciones cesante.

Se van a dictar algunas disposiciones por el ayuntamiento de Madrid acerca de la colocación que deben tener las sillas en los paseos públicos.

El señor baron de Terrateig ha sido puesto en libertad, con orden de trasladarse a Estella.

En la última subasta para la amortización de 35 millones de Deuda pública, solo fueron admitidas las proposiciones hechas bajo un tipo menor de 80 por 100.

Por el ministerio de la Guerra se han acordado las siguientes resoluciones:

«Ha sido nombrado fiscal de causas de Guadalajara el comandante don Manuel Hevia.

—Se ha concedido retiro al teniente coronel de Infantería don Dámaso Alonso y Avila.

—Se ha concedido vuelta al servicio al comandante del arma de caballería retirado don Gonzalo de Souza y Verdes.

—Se ha concedido el empleo de alféreces de milicias provinciales a los diez y ocho aspirantes últimamente aprobados.

—Se ha dispuesto no se haga alteración alguna en la real orden de 24 de Marzo sobre licencias por enfermedad lo que respecta al cuerpo de estado mayor del ejército.

—Se ha concedido licencia temporal durante la recolección a los individuos del batallón sedentario de Castilla la Nueva.

—Se han concedido dos meses de licencia para los distritos de Andalucía y Granada al ministro togado don José Simon Sillero.»

La Universidad central anuncia tres vacantes de auxiliares por cada una de las facultades que comprende, y dos para cada uno de los institutos del distrito universitario de Madrid.

El ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid parece que permanecerá durante el verano en esta corte, desistiendo de su anunciado viaje a la Granja.

El ingeniero señor Grimaldi ha sido destinado a la comisión de estudios de ferro-carriles por el Pirineo Central.

La Sociedad universal para la propagación de la fe establecida en Roma ha recibido de España 6.700 pesetas recaudadas desde Enero a Julio de este año por suscripción a cinco céntimos.

Parece que pasará al gobierno civil de la Coruña, el señor Marquina que está en Pontevedra.

Ha sido nombrado secretario de la junta consultiva de Guerra el brigadier Fidir.

La mayoría de las juntas carlistas del Maestrazgo, han reconocido en estos últimos días al rey don Alfonso XII.

Ha sido declarado en espectación de destino el ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de caminos, señor don Antonio María Vazquez.

Segun telegrama del gobernador civil de Castellón, reinaba gran alegría en aquella provincia por saberse ya de un modo oficial que estaba libre de carlistas armados.

El mismo telegrama dice que las fuerzas que mandaba Durregaray antes de emprenderse las últimas operaciones y que pasaban de 10.000 hombres, no ascendían ayer a 7.500.

Los batallones se componían solo de 300 hombres, a excepción de los tres que estaban con Durregaray que se componían de 400.

La diferencia entre los 10.000 y 7.500 era por las bajas, presentaciones y dispersos.

El señor ministro de Gracia y Justicia despachó ayer con S. M. llevando a la firma el decreto nombrando magistrado de la audiencia de Sevilla a don Francisco Santa Olalla, cesante de la de Burgos, y en la vacante ocurrida por fallecimiento de don José Primo Martínez.

El padre Esparsa, de la orden de los franciscanos, era el encargado del sermón de junta para ayer en Villafraña.

En el tren del Norte salieron ayer por la mañana el presidente del tribunal Supremo, don Cirilo Alvarez, y el embajador de Bélgica.

Anteayer descargó sobre Barcelona una fuerte tempestad, ocasionando la lluvia algunos desperfectos en el paseo de Gracia.

Ha sido nombrado cónsul honorario de Nueva-Providencia, con residencia en Naisar, don Ricardo Bayo; vicecónsul de la república Argentina, con residencia en Buenos-Aires, don Isidro Rodríguez Espino; cónsul en Riga, don José Madrile, y cónsul honorario de Milán, don Juan Rodríguez.

Han sido declarados centenas de administradores ambulantes de las líneas de Valencia, por dedicarse a conducir objetos de contrabando en el coche-correo.

Ayer por la mañana se hundió un terraplen en la cuesta de Areneros, sepultando a un trabajador, que quedó muerto.

La dirección general de Política y Administración, publica la real orden de Junio último por la cual, oído el dictamen del Consejo de Estado, se estima procedente el recurso de alzada del ayuntamiento de Ingenio, en la provincia de Canarias, dejando sin efecto el acuerdo de la comisión provincial.

La dirección general de Instrucción pública anuncia la vacante en la Universidad de Madrid, de la cátedra de instituciones de Hacienda pública en España, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual se ha de proveer por oposición.

Las líneas telegráficas de Valencia, Murcia y Alicante, funcionaban ayer con tanto retraso, que los despachos se enviaron por el correo.

Se dice que el día 12 quedarán ya abiertos al público los nuevos mercados de Madrid.

Se cree que Gamundi haya pasado el Ebro por Ohipriana.

Se han comunicado las órdenes deserrando a Estella y embargando los bienes a las siguientes personas domiciliadas en Madrid, la mayor parte de las cuales tienen esposos o hijos en la facción: Doña Gerónima Bertolaza.—Don Rogelio Estéban Miguel.—Doña Quiteria Gomez.—Don Antonio Gonzalez Carreras.—Don Carlos Garcia.—Doña Juana Alvarez y Fernandez.—Doña Carmen Rodriguez.—Don Francisco Fernandez Arellano.—Doña Manuela Arellano.—Don Enrique Iglesias.—Don Antonio Viejo.—Don Martin Salvorra.—Don Francisco Sanchez Mos.—Señor baron de Terrateig.—Doña Teresa Rodas.—Don Antonio Ruiz Rorrilla.—Don Francisco Ocaña.—Don Tiburcio Nogales.—Don Antonio Manso.—Doña Mercedes Machon.—Doña Rosario Marañ.—Don H. Manrique y don Calisto Losantos.

A Fernando Pío, don Alejo Garcia; a Francisca, doña Clotilde Merás de Llano, y tambien a Estella don Florentino Polo.—Doña Josefa Garcia.—Doña Visitacion Garcia.—

Don Joaquin Herreria.—Doña Antonia de Ibarra.—Doña Enlala O peate.—Doña Narcis Aguirre.—Doña Angela Cajarinou.—Don Juan Francisco Marañ.

Además, por orden del ministro de la Gobernación, han sido deserrados de la provincia de Cádiz por Estella, las familias de los señores: Don Joaquin R. mer. Fontan.—Don Manuel Cala Rado.—Don Salvador Garcia Cala.—Don José Sanchez Rodriguez.—Don Manuel Cala Morga.—Don José Vazquez y Lerdó.—Don Federico Mestano Ortega.—Don José Nuñez y Nuñez.—Don Constantino Gomez de Leon.—Don José Bustamante Tello.—Don Manuel Urra Rodriguez.—Don Pablo Castilla.

Y de la provincia de Santander la familia de don Fernando Fernandez de Velasco, todos los cuales se hallan en la facción, y contra los que se ha acordado el embargo de sus bienes y de los de sus respectivas familias.

Se aseguraba ayer que las fuerzas carlistas de Cantavieja han abandonado sus posiciones, eludiendo empreñar una lucha con nuestro bizarro ejército, que implicaría la más formidable derrota.

A las tres y media de la tarde de ayer entraron en Huesca las tropas enviadas para reforzar su guarnición, y se halla ya a salvo de toda sorpresa.

Se ha dispuesto que no se haga alteración alguna en la real orden de 24 de Marzo último sobre licencias por enfermos en lo que respecta al cuerpo de estado mayor del ejército.

Se ha concedido licencia temporal durante la recolección a los individuos del batallón sedentario de Castilla la Nueva.

Los correos de Cataluña, Cuenca, Pamplona, Teruel y Vitoria no llegaron ayer a esta capital.

Ayer firmó S. M. la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al sub secretario del ministerio de Gracia y Justicia, señor don Victor Arnau.

Ha sido destinado al ejército del Norte, el general Morales de los Rios y los brigadieres Goyeneche y Cuadros.—(Autorizada.)

Segun las noticias de un periódico ha sido expedido, y está en camino para Madrid, el breve de Su Santidad relativo al priorato del coto-redondo de las Ordenes.

Han terminado todas las oposiciones a las cátedras de Medicina vacantes y están recibiendo en el ministerio de Fomento las propuestas.

En la presente semana publicará la Gaceta la orden para que se abra el pago de una mensualidad en toda España al clero y clases pasivas.

El titulado comandante general Egaña, pasó anteayer por Andoain, en dirección a Villafraña, con objeto de asistir a las juntas carlistas que se están celebrando en aquella villa.

El tribunal de oposiciones ha propuesto en primer lugar para una cátedra de Medicina de Santiago, al señor Comerario.

Ayer fué recibido por S. M. el rey el teniente jefe de la seccion tiradores del Riff en Ceuta, Sir Bóza Almanzor, saliendo muy satisfecho de la bondadosa acogida que le ha dispensado el monarca y de las expresivas frases con que ha expresado la satisfacción que le causa el contar en su ejército aquella fuerza, mandada por un jefe tan digno como el señor Almanzor.

Ha llegado a Santander, a bordo del Fernando el Católico, la familia del difunto infante don Sebastian.

Ha sido nombrado promotor fiscal de Badajoz, el señor Antequagui, que desempeñaba igual cargo en Zafra.

Segun El Siglo Médico, durante la última semana, a los estados que en las anteriores se notaron como característicos en la salud pública ha sucedido en los últimos días un cuadro poco determinado, en el que apenas han predominado sobre el resto de las afecciones las amigdalitis, las laríngeo-farangitis catarrales, las gastro-enteritis de igual carácter y los reumatismos articulares.

En las enfermedades crónicas han influido desfavorablemente las violencias atmosféricas, exacerbándose las neumonías y bronquitis crónicas, así como los estados consuntivos dependientes de lesiones del aparato respiratorio. Las endocarditis, las lesiones valvulares cardiacas y las de los grandes troncos tambien han empeo-

rado notiblemente, complicándose con estados anasquicos considerables.

Un colga de Biblo hace el extracto de las sesiones celebradas en Guernica por las juntas facciosas en los días 28 y 30 del mes de mayo.

Se concedió asiento entre los señores de provincia a los señores Peltalla y Cruz Osboa.

Se leyó la contestación de don Carlos a la felicitación de los jurados, acordándose circularla impresa en castellano vasconce.

Se aprobaron los poderes de pueblos, excepto los de Busturia, darona y Guizaburuaga.

Se acordó, entre otras felicitaciones de que ayer dimos cuenta, sobre la bendición del Papa para Navarra, y que se de una quincena de haberes a las fuerzas de la división carlista de esta provincia.

Se leyó la memoria administrativa de la diputación.

El 29 tuvo efecto la función de la eia, y en la junta del 30 se concedió asiento al señor Serralde, representante de Alava en el centro vasconavarro, y al señor Iturzaeta, brigadier en las filas del pretendiente.

Se apoderó de Arrieta por tratado aprobación de poderes, adhiriéndose a la protesta de los de Darrañ Gorri, Plencia, Murueta, Añorreta, Villaro, Luno y Sopelana.

Se acordó imprimir el sermón pronunciado el día anterior por el señor Carrion, maviista de Lugo.

Se aprobó el mensaje de don Carlos y que se escriba en papel vitado firmándolo todos los apoderados.

Se resolvió proclamar señor de caya al de Etea, encomendando la presidencia que señalara el día.

Se acordó, por último, que ningun real orden se ejecute en el señor mientras no obtenga el pase formal.

Parece que dentro de pocos días serán ejecutadas dos reos en Quintanar de la Orden.

Dentro de breves días se nombra el tribunal de oposiciones para la cátedra de Historia crítica de España que desempeñaba el señor Castelar.

Por la alcaldía de esta capital ha pasado una circular a los señores tenientes de alcalde recomendando les encarguen muy especialmente a los dependientes municipales que nuncien a los dueños de los perros que anden por las calles sin bozal, se les exija la multa establecida.

Dice un periódico, que una vez rojados los carlistas del Maestrazgo el Gobierno se propone adoptar medidas convenientes para la defensa de las poblaciones y levantar el espíritu público, dando a los elementos liberales todo el apoyo necesario que resistan nuevos conatos e insidias nuevas. Al efecto, entre otras disposiciones, dictará una para el momento de la Guardia civil en aquel país.

Ha sido nombrado oficial letrado de la Administración económica de Terona, don Sabino de Navas.

Del tren 52, procedente de Andacía, se cayó anteanoche el guardaguja señor Perez, resultando herido, aunque no de gravedad, pero tuvo a riesgo de ser arrollado por máquina.

El señor Velasco, inspector de correos, ha salido en comisión del servicio para Valencia.

Se ha presentado a la corporación provincial, por varios diputados, una proposición para que se modifique la organización actual del cuerpo de cativatos de beneficencia de provincial.

Se va a tomar una disposición que facilite el regreso a sus casas de los profugos que se hallan en el campamento, pues se sabe que muchos continúan allí por miedo.

Ha sido nombrado oficial segundo de la Administración económica de Badajoz don Eustaquio Lopez.

Dentro de pocos días será presentado a la diputación provincial el programa para las oposiciones a las plazas de ayudantes médicos mayores en los establecimientos de beneficencia provincial, de cuyo proyecto ya hemos hablado, y es posible sea aprobado en breve.

Se dice que el señor Marquina, gobernador civil de Pontevedra, pasará a la Coruña.

Parece que el Papa se ha negado a conceder la púrpura cardenalicia al monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, prestando que Francia tie-

actualmente el número de cordones que le está reservado en el Sacro Colegio.

Ha llegado a Badajoz el teniente coronel de estado mayor don Gregorio Jimenez Palacios, segundo jefe de la capitania general de Extremadura.

Ha sido destinado al ejército de Cataluña, el que lo está ahora en el del Norte el brigadier Acellana (Autorizada.)

El señor ministro de Fomento ha mandado repartir á los expositores premiados en la última exposición de Viena, los diplomas y medallas que son obran en dicho departamento.

El Padre Santo ha remitido al arzobispo de Tolosa una suma de 20.000 francos con destino al socorro de los inundados de su diócesis.

El total de lo recaudado por la duquesa de Magenta para los inundados del Arriego ascendía en 1.º del corriente á 450.000 francos.

La Academia francesa ha recibido comunicación de un extracto del testamento de Mad, la duquesa de Otranto, fallecida en Mayo próximo pasado, la cual legó á dicha corporación un capital de doscientos mil francos, cuyos intereses seran destinados cada tres años á la fundación de uno ó más premios á la virtud.

La comisión para la erección de un monumento á la memoria del marqués del Duero, ha enviado á la prensa la circular siguiente:

«Comisión para la erección de un monumento á la memoria del marqués del Duero.—Por la Gaceta del día de hoy se enterará usted de la resolución dictada por el Gobierno de S. M. para levantar un monumento al capitán general de ejército don Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, que recuerde á las edades venideras el heroico sacrificio de tan esforzado caudillo, muerto gloriosamente en el campo de batalla el 27 de Junio de 1874.

También observará usted las disposiciones preliminares adoptadas por esta comisión para llevar á cumplido efecto en todas sus partes este elevado pensamiento, á cuyo fin contamos desde luego con el auxilio de toda la prensa periódica, sin distinción de matices políticos, persuadidos de que sabrá llenar su misión en este punto por cuantos medios está á su alcance, desarrollando y activando la suscripción que desde luego esperamos se servirá abrir en las columnas del periódico de su digna dirección.

Dejamos al buen juicio de Vd. la oportunidad de depositar á nuestra orden en el Banco de España las cantidades que se vayan recaudando, y esperamos tenga á bien dar cuenta á esta comisión siempre que se verifique alguna entrega; dirigiéndose, para ello, al infrascripto brigadier secretario don Angel Alvarez de Araujo, jefe del Depósito de la Guerra.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Madrid 27 de Junio de 1875.—El presidente, el marqués de la Habana.—El secretario, Angel Alvarez de Araujo y Cuellar.—Señor director del periódico El Popular.»

Ayer quedó constituido ya en el Gobierno de la provincia el negociado de embargos á los carlistas y lo forman los señores Mendivil, Lara, Lucas y Gomila.

El general Salamanca llegó anteaayer á Liria con uno de los batallones de la brigada Sequera.

Para el 20 del actual se cree llegará á Madrid el director general de Correos y telégrafos, señor Villamil.

Ayer conferenciaron acerca de cierto proyecto los ministros de la Gobernación y Estado con el presidente del Consejo.

Ha quedado firmada por la junta directiva de la Asociación de escritores y artistas la exposición que el catédrico señor Vallín y otros muchos autores de libros españoles, como los señores Olivan, Diana, Frontaura, Rosel, etc., dirigen al señor ministro de Estado en solicitud de que se encomiende á los agentes consulares la administración y vigilancia de derechos de propiedad literaria, y se permita el envío de libros españoles por la estafeta, previo el pago de derechos de timbre.

También se nombró una comisión para estudiar y formular un informe sobre los defectos de la legislación de propiedad literaria, vigente y medios de eludir y castigar los fraudes y suplantaciones, á fin de gestionar en su día lo que convenga en favor de una reforma indispensable. El escudo y mote que ha de servir de distintivo á la sociedad, y cuyo

uso ha de concederse á los editores que hagan donativo de un ejemplar de cada obra que den á la estampa, ha quedado aprobado. El escudo es de muy buen gusto y sus signos alegóricos muy adecuados al objeto.

El mote será el siguiente: «Mejor se ayudan unidos.» También se acordó un acuerdo anterior mal interpretado, declarándose que solo serán computados en pago de cuotas los libros que sus autores editen con fecha posterior al acuerdo relativo á la donación, si bien se agradecerá que estos donativos se hagan sin perjuicio de satisfacer la exigua cuota de cuatro reales al mes que á los socios se exige, pues así se aumentan los fondos de la sociedad como á todos, sus individuos conviene.

Anteanoche fué puesta á disposición del juzgado competente una mujer que promovió un fuerte escándalo en la plaza de San Ildefonso, en ocasión que pasaba su Divina Majestad, cuyo acto, lejos de imponerle respeto, dió ocasión á que la sugeta hiciera alarde de su irreverencia, apostrofando al señor cura y guardias que le acompañaban.

La comisión de gramática de la Academia española prepara una reforma en el compendio de dicha obra, para ponerla en armonía con las que se ha introducido en la edición grande.

Los periódicos gallegos vienen orlados en memoria del heroísmo de María Pita, la célebre heroína que libró á la Coruña en 1589 del cerco de los ingleses.

El domingo se celebró en el templo de Nuestra Señora de Loreto una solemne función, costada por su Majestad doña Isabel II, á la Virgen de la Gracia, solicitándola para España y sus hijos.

S. A. la Srma. Princesa asistió desde un principio, acompañada de la señora de Najera y el gentil hombre de servicio.

El eminente orador sagrado señor don Jaime Cardona invocó para nuestro país y la familia real el amparo de la Madre de Dios, con la brillantez de frase y fervoroso estilo que le es propio y requerían los nobles sentimientos que se hallaba encargado de interpretar.

Anoche se cometió un robo en el número 18 de la calle de la Luna, cuarto principal. Segun oímos, avisado el alcalde de barrio, se presentó en dicho cuarto, hallando la puerta cerrada, y siendo preciso abrirla con una llave ganada. Dentro de la habitación solo se halló la criada fuertemente atada y tapada la boca con un trapo. Su posición era tan violenta, que estaba ahogándose, encontrándose la autoridad en muy mal estado. Los bauls estaban abiertos, lo propio que los cajones de las cómodas, y todo estaba tirado en completo desorden.

Estos son los pocos detalles que hemos podido recoger y que rectificaremos caso de ser algo inexactos, hasta las cuatro y cuarto de la mañana, hora en que nos retiramos, por hallarse el juzgado de guardia en el Hospital general, tomando sin duda declaraciones á la criada, que habia sido conducida allí.

En el Consejo de ayer tarde debió haberse leído un proyecto de bastante interés, si no estamos mal informados, que se publicará en breve.

Desde el 7 de este mes saldrá de Madrid la expedición del correo para Cáceres á las siete de la tarde, en lugar de las ocho como lo venia verificando, admitiéndose la correspondencia y periódicos hasta las seis y media de la tarde en la Administración central.

Los fondos públicos sufrieron anoche una ligera baja. El consolidado quedó en el Bolsin á última hora á 16'25.

### GUERRA CIVIL.

En la seccion de última hora de nuestro colega el *Mercantil Valenciano*, hallamos los siguientes despachos telegráficos que su correspondiente le remite desde frente de Cantavieja el día 2 de Julio y cuya lectura recomendamos á nuestros suscritores:

**Frente Cantavieja 2 de Julio.**—Dos mil carlistas con la titulada diputación á guerra de estas provincias están cercadas en Cantavieja.

«Dos baterías nuestras están cañoneando las murallas; los carlistas han contestado hasta ahora con cinco disparos de cañón á los nuestros.

«Han sido cortadas las aguas á Cantavieja.

«Ha llegado á nuestro campamento el general Martínez Campos, procedente de Morella, con seis batallones

de infantería y ocho piezas de artillería.

«Espéranse mas fuerzas.

«Nuestras baterías están emplazadas en la loma de las Horcas y en la cumbre del Chopo.»

«Campamento de Cantavieja, 2 Julio, 12 noche.—Continúa el ejército frente á Cantavieja.

«Nuestras baterías adelantan hacia la plaza enemiga, sobre la que hacen fuego algunas fuerzas á la distancia de ménos de 300 metros.

«Decae el ánimo de los sitiados.

«Los prisioneros y rehenes que tenían los carlistas en la cañada han logrado evadirse esta noche.

«Cunde un gran desaliento en las facciones.»

«Continúa en el distrito de Valencia las presentaciones de carlistas á indulto. Siete lo han verificado últimamente en Sagunto, dos en Villarreal, ocho en Castellon, y se decía que una partida de 40 aguarda á hacerlo, saber solamente la suerte sufrida por los que se habían anticipado á su deseo.

«Ayer se presentaron un carlista en Castellon, tres en Laceda y dos con tres caballos en Vinaroz. Se esperan muchos más. Es extraordinario el entusiasmo, porque se tiene la seguridad de que todas las facciones quedarán concentradas en Cataluña, y muy mercedadas, porque son muchísimos los que regresarán á sus casas. En el Centro apenas se ven ya partidas en armas sino solo grupos de desertores, dispuestos á presentarse. Son muchas las juntas carlistas que van haciendo su adhesión á don Alfonso.

«Las noticias de Valencia recibidas por el correo de ayer que alcanzan al día de ayer, dicen que el general Weyler ha batido á los carlistas en Mirabel, en cuyas calles quedaron muchos muertos. De Tronchon á Mirambel hay cuatro horas de camino, y de Mirambel se va en otras dos á Cantavieja.

«Se ha dicho en algunos círculos que las fuerzas de Dorregaray habían logrado atravesar el Ebro dirigiéndose hacia el Alto Aragón, marchando fuerzas de nuestro ejército en su persecución.

«El general Weyler ha salido ya en persecución de Gamundi y demás facciones que han pasado el Ebro y proseguirá con toda energía el movimiento. También la brigada de caballería que manda el señor Moreno del Villar ha tomado el conveniente situación para salir al paso y detenerles en su marcha. Huesca está convenientemente guarnecida y provista de artillería y recursos para resistir cualquier ataque que se intentara. En algunos círculos se muestra cierta satisfacción por el aspecto que toman las operaciones del Centro.—(Autorizada.)

«Algunas fuerzas de Mendiri parece que se ocupan en cortar la carretera de Vitoria, ya que de otro modo no pueden cerrar las comunicaciones con aquella plaza, y mucho menos despues de fortificar nuestro ejército los puntos más difíciles.

«Como una prueba del desaliento que se ha á poderado de los carlistas del Maestrazgo, tenemos un hecho elocuente. En los pasados días han bajado desde el campamento de Cantavieja hasta Villafranca y otros pueblos de aquellas montañas secciones de treinta y hasta veinte caballos, que nadie se ha atrevido hasta ahora á hostilizar. Esto dió ocasión á un incidente que escarmentó más aún las comandancias de aquellos pueblos. Al llegar las tropas muy cerca de Villafranca despues del combate de Moniló, divisaron en una plazoleta al comandante con su ronda, á los que hicieron fuego, obligándoles á huir. Al día siguiente creyó el comandante que habiendo marchado las tropas, podía volver al pueblo; pero cuando entraba en él vióse perseguido por una seccion de caballería que lo siguió hasta el *Cap del Terme*, no pudiendo cogerlo por la escabrosidad del terreno.

«Un colega bilbaíno hace el siguiente extracto de la cuarta junta celebrada por los facciosos en Guernica:

«Hubo debate sobre si la junta tiene derecho de revision de los asuntos fallados por la diputación, y pasó el asunto á informe de la comisión de fueros.

«Dejando sin efecto lo acordado en las juntas del año 68, se resolvió que los secretarios de justicia se nombren á la vez que los demás individuos del regimiento.

«Se dispuso que á las viudas y huérfanos necesitados de los fallecidos en la actual guerra se les socorra con la ración ó raciones que percibía el fallecido y lo mismo á los inutilizados.

«Se desestimó una mocion pidiendo que ningún apoderado pueda ser empleado durante el bienio.»

«El último acuerdo parece que fué nombrar una comisión de guerra de dos individuos por merindad.

«Todo hace creer, dice un colega, que las fuerzas de Dorregaray, ménos las que se encuentran en Cantavieja, han logrado, aunque en mal estado, pasar el Ebro y encontrarse á estas horas en Cataluña.

La Gaceta publica hoy las siguientes noticias sobre la insurrección carlista:

«Norte.—Segun parte del general en jefe se le ha incorporado el general Loma con algunas de las fuerzas de su mando sin novedad, habiéndose alojado en Salinas de Añana.

«Cataluña.—Han salido de Barcelona buques suficientes que se encuentran en Vinaroz á disposición del general en jefe para embarcar sus tropas, si lo cree conveniente y acudir con ellas donde sea preciso.

«Centro.—Las facciones abandonan el teatro de la guerra, pasando precipitadamente los vados y barcas del Ebro; son perseguidas por la division del general Weyler.

«Algunas fuerzas enemigas, al alir del Maestrazgo, se dirigen hacia la provincia de Huesca.

«La brigada, á las órdenes del brigadier Moreno del Villar, que se encontraba en Daroca con dos regimientos de caballería, infantería y artillería, se dirige rápidamente en su persecución, á fin de tomarles la delantera, á cuyo efecto la noche anterior se han dispuesto trenes que con media hora de intervalo han conducido las tropas, habiéndose reforzado anticipadamente la guarnición de Huesca con 500 hombres y dos piezas de artillería.

«Continúa el sitio de Cantavieja.

### ULTIMA HORA.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica la siguiente circular:

«Habiendo convenido los Gobiernos de Portugal y España en la necesidad de adoptar medidas represivas para impedir la salida clandestina del territorio de ambos países de un gran número de súbditos españoles y portugueses que de este modo se sustraen á la obligacion del servicio militar y al cumplimiento de penas en que han incurrido, y estando estipulado que las autoridades no concedan pasaportes á los individuos que no presenten previamente un certificado ó declaracion del respectivo agente consular para demostrar que no hay impedimento en su concesion; S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que V. S. observe rigurosamente las disposiciones siguientes:

1.ª Desde hoy en adelante no se concederá pasaporte á ningún súbdito portugués para salir de España sin que presente previamente un certificado ó declaracion del respectivo agente consular por el que conste no haber inconveniente en concederlo.

2.ª En el caso de que los expresados agentes consulares se negasen á librar el documento de que trata la disposicion a tergo, tiene V. S. el derecho de invitarles á que justifiquen su neganiva ó demuestren dentro del plazo de veinte dias que el individuo que solicita pasaporte está sujeto á responsabilidad en el servicio de las armas, ó que ha incurrido en alguno de los delitos por los que está concedida la extradicion; y si los repetidos agentes no accediesen á esta invitacion ó no justificasen debidamente el impedimento, podrá V. S. conceder el pasaporte prescindiendo de este requisito.

3.ª Dbiendo los súbditos españoles que se propongan embarcarse en los puertos de Portugal presentar á los agentes consulares españoles, para obtener el certificado ó declaracion de que se trata, una certificacion del ayuntamiento de sus pueblos respectivos que demuestre que están libres de responsabilidad en el servicio militar ó que ya lo han cumplido, es la voluntad de S. M. que en la expedicion de estos documentos se observe la mayor escrupulosidad, con sujecion en un todo al modelo adjunto á la real orden circular de 17 de Julio de 1861.

«Leemos en el *Diario de Barcelona* de ayer:

«Los viajeros que llegaron anoche á esta capital en el tren del ferrocarril de Zaragoza trajeron la noticia de una victoria ganada por la brigada Catalán en Calaf sobre las facciones mandadas por Castells y Baró. Las tropas acometieron con tal ímpetu, despues de tomadas posiciones importantes, que los carlistas se vieron obligados á aceptar el combate, siendo derrotados completamente y huyendo á la desbandada con pérdida de más de cien bajas, y dejando en poder de las tropas varios prisioneros, entre ellos algunos individuos de su

banda de músicos. Las pérdidas de la brigada consisten, segun parece, en cuatro muertos y 22 heridos.»

«La Imprenta consignó á los carlistas al mando de Castell y Baró eran en número de 2.000 hombres.

«El brigadier, en vez de atacar por la parte de abajo, como creían los carlistas, se presentó frente de Calaf, desde las sierras de la parte Norte, encontrando al enemigo posesionado de las que se extienden paralelas á la via en direccion á Manresa.

«Solo en un pequeño espacio fueron recogidos siete cadáveres carlistas. la columna tuvo un capitán de Burgos y tres soldados muertos, unos quince ó diez y seis heridos.

«El enemigo fué perseguido despues largo rato y se le causaron nuevas bajas.

«Noticias de Zaragoza dicen que el jefe carlista Madrazo, segun noticias que se confirman por varios conductos, ha muerto en estas últimas operaciones del Maestrazgo, á consecuencia de una caída del caballo que montaba.

«Telégramas de Lóndres anuncian nuevas suspensiones de pago de casas importantes de aquella capital.

«Entre estas se cuentan las de Da Costa Ralte y compañía, y Gregson y compañía, cuyos owners se ignoran.

«Las de M. M. Kilburn, Karshan y compañía dejó en descubierta compromisos que ascienden á 750.000 libras esterlinas (18.000.000 de pesetas).

«También habi anunciado suspension de pagos los señores Laing y Irvine, ignorándose todavía el pasivo de esta casa.

«Reinaba profunda emocion en los círculos mercantiles y bursátiles.

«Se han presentado en Tarrasa dos carlistas extranjeros con el armamento Berdan, segun los cuales Miret está herido de un brazo, habiendo sufrido además la faccion numerosas bajas.

«Se nos asegura que en Alcañiz se han presentado á deponer las armas once carlistas, todos ellos de Caspe.

«Pagos.—De orden de la Direccion general del Tesoro, hoy 6 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas correspondientes á la primera emision se hallen señaladas con los números 1 al 8, importantes 3 675 pesetas.

«De orden de la misma Direccion general, hoy 6 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas correspondientes á la segunda emision se hallen señaladas con los números 1 al 8, importantes 10.980 pesetas.

«La Direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para hoy 6 del corriente, de diez á dos de la tarde:

«Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1873.—Carpetas números 271, 272 y 273 de señalamiento correspondientes á la bola 9.ª del sorteo de dicha amortizacion.

«Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1874.—Bolas 50, 51 y 52 de sorteo, que comprenden las carpetas números 641 al 650, 491 al 500 y 141 al 150 de señalamiento.

«Fragancia inmutable constituye la excelencia principal del Agua Florida de Murray y Lanman. Las flores de las cuales se extrae florecen y marchitan, pero la esencia extraída de ellas en su madurez cuando cada cáliz parece un incensario lleno del más primoroso aroma de la naturaleza, es conservado inalterable en este perfume extraordinario.

«Otras aguas olorosas pasan por muchas transiciones de aroma hasta decaer en insipidez, pero con el Agua Florida de Murray y Lanman no acontece esto; fragante como es cuando se vierte sobre el pañuelo á la ropa, así permanece delicado, refrescante y delicioso hasta que se lava.

«Como hoy y muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. 591

### ADVERTENCIA.

«No pudiendo aprovechar para nada los sellos que nos remiten del impuesto de guerra, no podemos abonar su importe y quedamos por cuenta del que los remita á su disposicion.

«Imo El Popular, á cargo de M. Martínez, Masón de Parades 100.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 40 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Isabel vda. reina, sta. Priscila y s. Auspicio.  
Jubilón.—Ratá mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de Ntra. Sra. del Carmen.

## Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.  
Precios del día 7.  
Tigo del país de 12 50 a 13 50 pts.  
Id. extranjero de 00'00 a 00'00  
Cebada. . . . . de 0'00 a 0'00  
Maiz. . . . . de 00'60 a 1'00'00

## ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.  
Funcion para hoy 7 de julio de 1875, a las 8 y media en punto.—1.ª del segundo abono.  
Se pondrá en escena la comedia en 3 actos y en verso, original del inmortal poeta D. Agustín Moreto, titulada:  
*El desden con el desden.*  
Dando fin con la comedia en un acto, titulada:  
*La mujer de Ulises.*  
Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.  
Nota. Mañana jueves tendrá lugar la representación de la comedia en 2 actos, nueva en este teatro, *Los enamorados*, y la preciosa comedia en un acto, *Mas vale maña que fuerza.*

## ANUNCIOS.

La empresa del periódico ilustrado *«El Bazar»* necesita correspondientes en los principales puntos de esta provincia, para la explotación del mismo, ofreciendo grandes ventajas a los que a ello se quieran dedicar, tanto por la fuerte comisión o descuento que les ofrece en los precios, cuanto porque siendo dicha publicación la mejor ilustrada y la mas barata de España y el extranjero, pueden colocarse simultáneamente muchos ejemplares con beneficios muy importantes.  
Dirigirse al administrador de *«El Bazar»*, Carreteras, 12, Madrid.

## INTERMITENTES.

Curada radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; a este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cariagana. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 píldoras para rebeldes, 34 rs. y de 40 para benignas, 12 rs.; con 3 rs. mas se remiten certificadas, y por 114 rs. van certificadas seis cajas ó doce medias, que es gran rebaja. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6, farmacia: Murcia, Sr. Lopez, Lenceria, núm. 16, botica. 100—23

## GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, a 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Condé del Asalto, 52. 49

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., a un real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, a medio real.  
Parte de defunción, a 25 céntimos.  
Certificado del facultativo para el acta de defunción, a 25 céntimos.  
Licencia para dar sepultura los cadáveres, a 25 céntimos.  
Parte de nacimiento, a 25 céntimos.  
Féas de vida, a 25 céntimos.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación.

## PINO Y VIVO,

farmacéutico,  
Trapería, número 1, Murcia.  
PRODUCTOS ESPECIALES.

**Gránulos.**  
Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos, que prescribe el médico; merced a una capa de azúcar que las recubre permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni a la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

**Gránulos de ácido arsenioso:** contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis a ocho al día.  
**Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda;** las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.

**Gránulos de arseniato de hierro:** se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prescribe cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, infatigabilidad, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

**Gránulos de arseniato de quinina:** el médico los prescribe a los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

**Gránulos de digitalina:** se prescriben a la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

**Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina:** con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

**Gránulos de stricnina:** se aconsejan contra la parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

**Gránulos de extracto de opio:** con dos a cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen en las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos. 93

## ALOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgar durante algunos días, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin d. bilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.  
Contrariamente a otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza), buen caldo. Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan según sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno a purgarse tan a menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curación eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.  
El sistema del Doctor Dehaut se halla expuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina, Higiene, cirugía y farmacia doméstica*, en un volumen en 8.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Una y otras comprenderán fácilmente las explicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene también las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Píldoras Dehaut están autorizados a dar gratuitamente un ejemplar a toda persona que hace uso de este remedio.  
En Murcia, D. Lucas Serrano 8—7

Letras en blanco para giro  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA CATEDRA SAGRADA, obra predicable por el presbítero D. Mariano Yegüe.  
Se vende el tomo 1.º a 2.º rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.



En Murcia, D. P. Leante y Rafael Almazan y Martin. 12—7

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguitas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas sustancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino a la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se espunden.



Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de

- Escrófula ó rey de los males,
- Llagas inveteradas, úlceras, tumores,
- Apostemas, diviesos, erupciones, tumor salitroso, sarpallido, tiña, sifis ó mal venéreo, tumores blancos,
- Debilidad nerviosa y general,
- Irregularidad en las mujeres,
- Escalofríos, fiebre y calenturas,
- Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad a los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviara y mitigara, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestras

## PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrece en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado *Zarzaparrilla fórmula de Bristol*, advertimos al publico que la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 403—89

## DENTICINA INFALIBLE.

Es el consuelo de las madres, pues salva de la muerte a los niños que sufren la dentición. Facilita la salida y desarrollo de la dentadura, devolviéndole la salud a los niños, quitándoles el martirio de los dolores de las encías, del fuego de la erupción dentaria, de los trastornos del estómago y vientre, vómitos, diarrea, convulsiones epilépticas ó alérecias, el encanijamiento y todos los accidentes y consecuencias de la dentición penosa ó difícil. Repárese la baba y se reaniman los niños al benéfico influjo de la Denticina. Caja con 18 dosis, 12 rs.; con 4 rs. mas se remite certificada. Una caja salva al niño siempre, pero a veces se necesitan dos cajas para desecanizarle, y se remiten dos por 30 rs. *Exito asombroso.*  
Autor, P. F. Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, 6, farmacia general española. Murcia, Dr. Lopez, Lenceria, 16, botica. 39—12

PAPBLTAS DE DEFUNCIÓN.  
Precios de inserción en este diario.

|   | Reales. |
|---|---------|
| Papeletas a 4 columnas. . . . .   | 30      |
| Id. a 2 id., apaisadas. . . . .   | 60      |
| Id. a 2 id., largas. . . . .  | 120     |
| En la primera página son dobles los precios.                              |         |
| Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. |         |

## LECCIONES POPULARES.

de Historia de España.  
Narración viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre.  
Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Anuario estadístico DE ESPAÑA.

de 1859 y 60, y de 1860 y 1861.

Dos tomos en folio, encartados, 120 rs.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ASMA CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS 8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán a la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martinez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis. 192

## GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL D. LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente a todas las edades y a todos los temperamentos.

Precio de la caja, 5 rs.  
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10. 49

## ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. PADRÓ.  
Este maravilloso medicamento es el mas eficaz para la pronta y radical curación de todas las enfermedades de la piel, y las que reconocen por curso un vicio en los humores, como los herpes, el vendreo, las llagas, las escrófulas, la sarna, supuración de los oídos, etc.  
Barcelona: farmacia de la Sra. viuda del Dr. Padró. Murcia: farmacia de D. Manuel Martinez. 14

## LIBROS DE RECREO

a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque.

También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

## TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.

Tarjetas de visita, a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de foto. Por medios cientos a 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitación, en blanco a 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso a precios arreglados segun la cantidad.

## EL TEMPLO DE VENUS,

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.  
BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

## ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina a la vainilla, a 7 rs.—Pomada húgrara para los bigotes, a 7 rs.—Cold-cream superior de Laroze, a 12 rs.—Filocoma superior de rosa, magnolia y mil flores, a 2 rs.—Aceite filicoma de calidad superior para la conservación del cabello, a 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, a 16 rs. frasco.—Aceite de olor, a 4 rs.—Agua de Labanda, a 7 rs.—Benzina, a 6 reales.—Cosméticos, a 5 rs.—Crema de las Duquesas a 12 rs.  
Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saunar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, suntuosos, y para licores, jarabes, vinos y ratafias.  
Cajas afortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las flores de las plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeres.  
Melisa, fina, 4 rs. frasco.  
Mil flores, 4 rs. id.  
Violeta, fina, 6 rs. id.  
Flor de naranaja, 4 rs. id.  
Anis ruso, 4 rs. id.  
Heliotropo francés, 7 rs. id.  
Almizcle, 4 rs. id.  
Rosa, pura, 4 rs. id.  
Cayeput, fino, 4 rs. id.  
Macassar inglés, 8 rs. id.  
Bergamota, Alpes, 4 rs. id.  
Sándalo, indio, 6 rs. id.  
Siel de Inglaterra, 8 rs. id.  
Yerba Luisa, 4 rs. id.  
Pachuly rosa, 10 rs. id.  
Geranio rosa, 8 rs. id.  
Ylang ylang, neto, 12 rs. id.  
Embalamado de Joricó, 6 rs. id.  
Agua triple de colonia, 6 rs. id.

Para sahumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badilla ó hierro candente, y son superiores a las pastillas, incienso y trociscos del Serrallo.

## TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.  
Tinta violeta, a 5 rs. franco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Itria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duración a las plumas.  
Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESION DE LA PAZ calle de Zoco, núm. 5.